



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE TRAMACED

5288

### ANUNCIO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de TRAMACED para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Capítulo	Estado de Gastos	
	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	38.466,42€
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	113.379,21€
3	GASTOS FINANCIEROS	125,37€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.804,11€
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00€
6	INVERSIONES REALES	99.837,35€
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00€
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00€
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>255.612,46€</b>

Capítulo	Estado de Ingresos	
	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	61.809,93€
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.118,82€
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	36.537,87€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.161,38€
5	INGRESOS PATRIMONIALES	30.042,35€
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00€
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76.942,11€
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00€
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>255.612,46€</b>

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de TRAMACED

A) Funcionario de Carrera número de plazas

Una plaza de Secretario-Interventor en Agrupación con los Ayuntamientos de Capdesaso y Vicién.-

B) Personal Laboral Fijo número plazas



Una plaza de Operario de Servicios Múltiples.-

C) Personal Laboral Eventual número plazas

Resumen

Total Funcionarios Carrera: 1 .-

Total Personal Laboral: 1 .-

Total Personal Laboral Eventual: 0 .-

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tramaced, 19 de diciembre del año 2018. El Alcalde, Pascual David Inglán Ota